

Recomendación sobre la lucha contra la corrupción

**Segunda Asamblea General de la Conferencia Parlamentaria de las Américas
Río Grande, Puerto Rico, 19 al 23 de julio de 2000**

CONSIDERANDO que la corrupción acarrea una regresión social y constituye un obstáculo mayor al desarrollo humano equitativo y sostenible en todas las regiones del mundo, independientemente de su nivel de desarrollo económico;

CONSIDERANDO que la corrupción en todos los niveles de los aparatos estatales y del sector privado obstaculiza la eficacia y la calidad de los servicios a las poblaciones y constituye un factor agravante frente a la pobreza y la injusticia que perduran;

CONSIDERANDO que desafortunadamente tenemos que reconocer que la corrupción existe también en algunos Parlamentos, principalmente en la asignación del presupuesto;

CONSIDERANDO que la corrupción socava la confianza de la población con respecto a nuestros gobiernos y nuestras instituciones, que pone en peligro las bases de los sistemas económico y democrático y que torna precarias las condiciones de vida y la seguridad del conjunto de las poblaciones de las Américas;

CONSIDERANDO que la corrupción provoca el desvío de importantes fondos públicos que no pueden ser redistribuidos y contribuir así al bienestar del conjunto de los ciudadanos, al desarrollo económico y al desarrollo humano sostenible;

CONSIDERANDO que una mayor cooperación interamericana e internacional es fundamental para luchar eficazmente contra la corrupción;

Nosotras y nosotros, representantes de las Asambleas Parlamentarias de los Estados unitarios, federales y federados, de los Parlamentos regionales y de las organizaciones interparlamentarias de las Américas:

REAFIRMAMOS nuestra voluntad de propiciar el respeto y la promoción de los principios de la democracia representativa y participativa, especialmente a través de la lucha contra la corrupción, con el fin de apoyar el desarrollo humano sostenible de los pueblos, la estabilidad económica de los países y la justicia social en las Américas;

ACORDAMOS proseguir nuestros esfuerzos con vistas a la ratificación y la aplicación, en todos los rincones de las Américas, de las convenciones y acuerdos regionales e internacionales en materia de lucha contra la corrupción, entre los que se cuenta la Convención Interamericana contra la Corrupción;

NOS COMPROMETEMOS a adoptar medidas para combatir y castigar todas manifestaciones de corrupción en los Parlamentos, especialmente adoptando códigos de ética parlamentaria;

NOS COMPROMETEMOS a impulsar, en nuestras respectivas Asambleas, la adopción y la aplicación de reglas estrictas para encuadrar el financiamiento de los partidos políticos y las campañas electorales, y de velar por que dichas medidas estén sujetas a mecanismos independientes de control;

NOS COMPROMETEMOS a impulsar en nuestros Parlamentos normas jurídicas que permitan fortalecer los órganos de fiscalización de los Parlamentos, con la amplia participación de la sociedad, promoviendo la modernización de los órganos y la capacitación de los participantes;

ACORDAMOS participar activamente en los esfuerzos tendientes a incrementar la cooperación interamericana en materia de intercambio de la información, con el fin de aumentar la eficacia de las medidas de lucha contra la corrupción en las Américas;

EXHORTAMOS a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas a adoptar políticas administrativas y a implementar mecanismos institucionales autónomos de verificación, control e imputabilidad cada vez más transparentes a fin de disminuir los riesgos de corrupción en los sectores público y privado en todo el Continente;

EXHORTAMOS a los Jefes de Estado y de Gobierno a implementar planes de estudio a todos los niveles que incluyen enseñanzas en valores éticos para promover una cultura anti corrupción en la sociedad;

EXHORTAMOS a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas a proporcionar la información que necesitan el Poder legislativo, las organizaciones de la sociedad civil y la población para garantizar la transparencia y el control de todos los procesos gubernamentales.